

ESTUDIOS DE DERECHO

PUBLICACION DEL CENTRO JURIDICO — ESCUELA DE DERECHO

Director, JOSE LUIS LOPEZ

Redactor-Administrador, EDUARDO OROZCO OCHOA

Serie IX

Medellín, Septiembre 1º de 1920.

Nos. 79 y 80

FEDERACION DE ESTUDIANTES

Varias veces ha sido acariciada la idea de la federación de los estudiantes por algunos jóvenes penetrados de la eficacia de las obras colectivas, pero los repetidos conatos de llevar a cabo tal empresa han fracasado siempre, debido al espíritu de aislamiento que caracteriza a nuestra raza latina y a la prematura publicidad de los diferentes proyectos que, nacidos al impulso de un entusiasmo precipitado, no se han madurado lo suficiente para resistir el embate de las críticas y de las oposiciones.

Al resultado negativo de los primeros esfuerzos sucedió la inercia desalentadora que procede a todos los fracasos o que los determina cuando se les anticipa, lo que no es raro en el medio en que vivimos; el silencio de la inacción que habla de debilidad y aun de negligencia. Este estado de cosas ha continuado hasta ahora en que vientos más propicios parecen anunciar una innovación y una reforma. Acaso la evolución de los organismos escolares alcanza un momento próspero de raras energías.

Con todo, en aquel período el aislamiento estudiantil no fué absoluto; todas las Facultades tenían sus asociaciones, y las que no, las formaron entonces. Pero tales instituciones no organizaron el gremio; eran muy exclusivas, no tenían relaciones unas con otras, ni defendían intereses generales; solamente lo que incumbía directamente a cada una era objeto de sus gestiones. Había una especie de individualismo corporativo, que lejos de provocar el acercamiento del gremio acrecentaba diariamente la distancia entre los estudiantes de las distintas profesiones.

Tal sistema estaba en pugna con la fuerza que preside los grandes movimientos industriales y científicos en la actualidad: el principio de asociación. No podía, por consiguiente, prolongarse sin llevar el estigma de lo anticuado que permanece en su estado primitivo y excluye los perfeccionamientos.

El Centro de Ingenieros en la Escuela de Minas tomó esta vez la iniciativa. La secundaron animosamente el Centro Médico y el Centro Jurídico. Cada una de las Facultades profesionales nombró cuatro delegados de su seno para formar la Junta Preparatoria de la Asamblea que habría de fijar las bases de la Federación de Estudiantes. Aquel Cuerpo viene trabajando hace algunos meses por elaborar un programa completo, y ha procurado por la prensa y por medio de conferencias hacerle buena atmósfera al proyecto. Ya fueron elegidos los Delegados que han de formar la Asamblea.

Uno de los miembros de la Junta, en conferencia dictada en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia, dijo: "*Queremos unirnos para mejorar la condición del estudiante y para influir de manera decisiva en las obras de beneficencia social.* Y cuando hablo de la condición del estudiante me refiero al esfuerzo individual, secundado por el esfuerzo colectivo. Creo yo que la redención del estudiante está en él mismo, porque cada cual tiene lo que merece, está en su voluntad, está en su cerebro, está en su corazón. El es el que tiene la necesidad y la obligación de formarse".

En los dos fines que se enuncian en el párrafo preinserto hay un fondo de benevolencia que dice de la rectitud en que pretende inspirarse la federación. El bien propio y el bien de los demás. He aquí un principio de armonía, de equilibrio, que puede formularse como norma de moralidad para las colectividades. El altruismo que preconiza, si no degenera en la vana filantropía de que tanto se abusa, sabrá moderar el egoísmo colectivo de que no se sustraen fácilmente las corporaciones cuando consiguen por el poder de la fuerza la fuerza del poder.

Conviene observar que dicho objetivo puede comprender un programa muy vasto, difícil de desarrollar por una entidad a quien la naturaleza misma de las cosas circunscribe su radio de operaciones; además, el buen método exige que paulatina y gradualmente lleve a la práctica sus deseos, ya que el obrar sigue al ser, según regla elemental de filosofía.

Recientemente se dieron a conocer los fines concretos que persigue la Federación: extensión universitaria, propaganda cultural, apoyos mutuos, elevación del nivel social del estudiante, etc., etc. Nobles y justas tendencias, por cierto, cuyo alcance exige la aplicación de medios igualmente justos y nobles.

ESTUDIOS DE DERECHO ofrece con gusto sus columnas para la propaganda del movimiento unionista de los estudiantes y resume en un aplauso de optimismo las más fervientes aspiraciones por el buen éxito de la federación.

COSAS MIXTAS

(Fragmentos de un alegato elaborado por el Dr. Miguel Moreno Jaramillo).

Ebéjico, 12 de Octubre de 1918.

Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. Maximiliano Crespo, Colonia de Santa Rosa de Osos, etc., etc.—*Santa Rosa de Osos.*

Ilustrísimo señor:

En mi carácter de Presidente del Honorable Concejo Municipal de este Distrito, y en cumplimiento de las precisas instrucciones que dicha Corporación hubo de darme, procedo a hacer a Su Señoría, con el mayor acatamiento, un relato sintético de los antecedentes y demás ocurrencias relacionados con la fundación del Hospital de Caridad conocido en esta población con el nombre de "Benedicto XV". Se endereza esta relación a obtener de Su Señoría Ilustrísima la modificación o suspensión de su Decreto relacionado con dicho Establecimiento, y expedido en esa ciudad el día doce de Julio del presente año.

Hace unos tres años viene la Corporación Municipal que presido, trabajando en la fundación de un Hospital de Caridad, erigido por acuerdo de la misma entidad. Factor importantísimo en este empeño ha sido la colaboración decidida de los vecinos. En la erección de ese Instituto obra el Concejo autorizado por el Código Político y Municipal de la República, que en su artículo 169 trae como atribución de los Cabildos la de acordar lo conveniente a la mejora, moralidad y prosperidad de los Municipios, respetando los derechos de terceros y las disposiciones oficiales emanadas de determinados funcionarios.

La fundación de un Hospital es, como Su Señoría lo comprende, obra que tiende a la mejora y prosperidad del Distrito, como que está encaminada a aliviar a los enfermos menesterosos y a restaurar fuerzas y capacidades para el trabajo y la industria.

La Municipalidad, venciendo grandes obstáculos, logró adquirir por compra una casa regularmente cómoda donde puede